

Expte:363841
**CONTRATO MENOR MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA GAJ
 SERVICIO DE JUVENTUD**
1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es la contratación del mantenimiento y desarrollo del Sistema de Gestión de Actividades Juveniles con el que actualmente se gestionan la mayoría de las actividades programadas por el Servicio de Juventud.

2. ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

El Sistema de Gestión de Actividades Juveniles está funcionando desde 2017. Este sistema permite la inscripción *online* en actividades, y su gestión desde todos los equipamientos y programas vinculados a este sistema (Cipaj, Casas de Juventud, PIEEs, 12Lunas, Z16, Banco de Actividades). A este sistema se han ido incorporando nuevos módulos de gestión y nuevos accesos, tanto para empleados municipales como para las empresas externas que gestionan algunos de los programas del Servicio de Juventud. A la vez, esta gestión ha hecho necesaria la creación de un nuevo portal para el programa Z16.

Para el futuro, el Servicio de Juventud pretende avanzar hacia la digitalización de los procesos internos (diseño, desarrollo y evaluación de programas y proyectos en los que se concreta el Plan Joven o la futura planificación estratégica) como la participación de nuestros públicos potenciales. En concreto, queremos que nuestros usuarios y usuarias puedan relacionarse con el Servicio de Juventud además de presencialmente, de manera *On line*, a saber, que puedan solicitar citas, inscribirse en actividades, hacer propuestas, criticas o todo lo que consideren oportuno.

Por tanto, los trabajos objeto de este Contrato Menor una ejecución que no entorpezca o dificulte los trabajos que habrá que realizar en el próximo futuro para dar cumplimiento a la Digitalización prevista.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS NUEVOS SERVICIOS

Se deberá hacer un mantenimiento de todos los portales, módulos y apartados integrados en el Sistema de Gestión de Actividades Juveniles. La complejización derivada de lo expuesto en el punto anterior puede hacer que la modificación de una parte del sistema entre en conflicto con el desarrollo de otra. Se deberán, por lo tanto, hacer las modificaciones precisas para evitar estos conflictos, teniendo una visión global del funcionamiento del sistema y garantizando a la vez que este mantenimiento queda integrado en la Sede electrónica municipal.

A su vez, se desarrollarán, dentro del objeto de este pliego, los módulos necesarios para una correcta gestión de las actividades programadas, dado el carácter cambiante de la programación juvenil dentro del Servicio de Juventud, y de las necesidades de adecuación de este sistema de gestión a otras novedades tecnológicas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODQ1MzkyOTY2NDEwODQ5MDYy

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO JOSE AGUAR POLO	EL/LA TÉCNICO/A	02/12/2021	8711000

4. REQUISITOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

Con el objetivo de garantizar la calidad del desarrollo informático de este sistema de gestión, se deberán cumplir las siguientes características:

1. Accesibilidad y usabilidad

El nuevo espacio web deberá contar con un alto nivel de usabilidad y cumplir con los niveles de accesibilidad establecidos por la normativa para los sitios Web de las Administraciones públicas.

El Sistema de Gestión de Actividades Juveniles deberá ser compatible en su navegación, visualización y funcionalidades con dispositivos móviles y teléfonos de última generación (responsive). Se requiere una solución robusta, accesible y basada en estándares nacionales e internacionales en que prime asegurar un acceso universal y multicanal que facilite el acceso al mayor número de personas, independientemente de la plataforma de acceso utilizada.

La Sede electrónica del Ayuntamiento es certificada por AENOR desde 2007 como que cumple con el nivel de accesibilidad AA. Por lo tanto el proveedor tendrá que tener en cuenta estos estándares de accesibilidad en su metodología de trabajo.

2. Código fuente

El código fuente correspondiente a la funcionalidad objeto de este pliego se desarrollará sobre los repositorios de código, basados en Git, del Sistema de Gestión de la Sede Electrónica.

3. Entorno tecnológico

El nuevo espacio web deberá compartir el entorno tecnológico de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

Los contenidos y servicios se desarrollarán siguiendo las directrices de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, utilizando las siguientes tecnologías:

- HTML5
- Etiquetado semántico
- Bootstrap3yCSS3
- AngularJs1.6.5
- Java1.8
- Thymeleaf3
- Hibernate4.3
- SpringMVC(5.1)
- Maven3
- APIRest
- SPARQL
- ApacheSOLR
- Elasticsearch6.5.1

El servidor de aplicaciones sobre el que se despliega las aplicaciones es Web Logic12c.
 El entorno de base de datos corporativo es Oracle Real Application Cluster12c.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODQ1MzkyOTY2NDEwODQ5MDYy

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 2 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO JOSE AGUAR POLO	EL/LA TÉCNICO/A	02/12/2021	8711000	

4. Gestor de contenidos

Para la gestión de este sistema en la Sede Electrónica se utilizará el mismo gestor de contenidos del entorno tecnológico municipal, el sistema de gestión de contenidos de la Sede Electrónica y de la plataforma de gobierno abierto, orientado a una fácil edición de contenidos y que deberá permitir a las personas encargadas de su mantenimiento, implementar y modificar la información de forma ágil y sencilla. Se trata de un editor para gestionar los contenidos almacenados en BBDD así como los contenidos estáticos a través de formularios con editores wysiwyg.

5. OBLIGACIONES Y ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

1. Modelo de datos

El modelo de datos es el actual, sin perjuicio de las modificaciones necesarias, dentro de las funciones de mantenimiento y desarrollo

2. Portal Agenda Joven

La empresa adjudicataria deberá mantener un sistema consistente entre la gestión de actividades del Servicio de Juventud (carga de actividades, inscripción on line, requisitos de inscripción, Plataforma de Gobierno Abierto) y el tratamiento de los datos de estas actividades en las bases de datos del Cipaj.

3. Portal Z16.

La empresa adjudicataria desarrollará acciones de mantenimiento del Portal Z16, vigilando sus conexiones con otras bases de datos y portales alojados en la Sede electrónica municipal.

4. Resolución de problemas.

La empresa adjudicataria podrá actuar sobre el sistema actual para anticipar y resolver posibles problemas.

En particular dar solución a los siguientes:

- Gestión de las actividades de Casas de Juventud y PIEE que no se ajustan al actual sistema de inscripción (actividades masivas, grupos estables, etc.).
- Gestión de la inscripción de personas menores de catorce años (que, por su edad, no pueden registrarse en la Plataforma de Gobierno abierto mediante un correo electrónico), y la incorporación de los datos vinculados a estos usuarios a los cálculos estadísticos.
- Informes automatizados, donde se recojan de forma ordenada los datos solicitados por el Servicio de Juventud.

Para el correcto desarrollo de esta función, la empresa adjudicataria deberá tratar con la Sede electrónica municipal los asuntos que requieran su participación.

5. Módulo de indicadores

La empresa adjudicataria deberá implementar los indicadores necesarios que permitan obtener datos de evaluación de las actividades (en este caso, deberá realizar el mantenimiento y verificación de los actuales indicadores e incorporar los ajustes

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODQ1MzkyOTY2NDEwODQ5MDYy

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 3 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO JOSE AGUAR POLO	EL/LA TÉCNICO/A	02/12/2021	8711000

necesarios para reflejar los datos obtenidos, en su caso, tras las modificaciones que conlleva el punto c).

6. Organización y metodología del proyecto

El equipo asignado al proyecto por parte de la empresa adjudicataria deberá trabajar conjuntamente con la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, colaborando en el desarrollo y seguimiento de las diferentes tareas.

Con la periodicidad y forma prevista en el punto 8 de este pliego, este equipo se reunirá con las personas responsables del Servicio de Juventud. Si fuese necesario, a dicha reunión se sumará la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto. Se establecerán otros cauces de comunicación (teléfono, correo electrónico, etc.) para resolver situaciones sobrevenidas.

6. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

En cuanto a la solvencia técnica, se presentará la relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años relacionados con desarrollo web, desarrollo de aplicaciones web accesibles AA, desarrollo de aplicaciones con Hibernate y Spring MVC que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. En el caso de contratos en curso, podrán acreditarse mediante la presentación del correspondiente contrato o anuncio de adjudicación en el caso de organismo público.

En cuanto a la solvencia profesional se deberá presentar la relación de los técnicos que desarrollarán el trabajo acreditando experiencia demostrada en desarrollo web, desarrollo de aplicaciones web Accesibles AA, desarrollo de aplicaciones con Hibernate y Spring MVC y diseño gráfico.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento al punto 4 del Plan de medidas de racionalización del Gasto Municipal aprobado por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria del día 30/07/2012 se informa que es necesario, imprescindible, oportuno y conveniente la realización del presente contrato cuyo objeto responde de forma puntual al mantenimiento y desarrollo del Sistema de Gestión de Actividades Juveniles del Servicio de Juventud.

Se trata de una contratación puntual y que no va a ser perdurable en el tiempo por lo que no es objeto de repetición.

A la vista de la especificidad del trabajo requerido, así como la necesidad y conveniencia de realizar el trabajo en el mínimo plazo posible, se hace constar la necesidad de realizar una contratación externa, por no disponer el Ayuntamiento, concretamente la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto de los medios personales ni materiales que posibiliten la realización de los trabajos objeto de la misma.

8. SEGUIMIENTO

La empresa adjudicataria se reunirá mensualmente con el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza para dar cuenta de las actuaciones realizadas. En cualquier caso, el Servicio de

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODQ1MzkyOTY2NDEwODQ5MDYy

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 4 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO JOSE AGUAR POLO	EL/LA TÉCNICO/A	02/12/2021	8711000

Juventud podrá convocar a la empresa adjudicataria a las reuniones que estime convenientes, así como reclamar cualquier tipo de información o documentación relativa a las obligaciones derivadas del contrato.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de un año a partir de la adjudicación.

10. PRECIO.

El importe máximo por los trabajos objeto del contrato será de 15.000 € más IVA (18.150€ IVA incluido).

11. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta, que deberá presentarse por escrito, firmada y sellada contendrá la siguiente documentación:

1. El precio se presentará sin IVA y el precio total IVA incluido.
2. Propuesta técnica:
 - a. Conocimiento del funcionamiento del portal Agenda Joven
 - b. Conocimiento del funcionamiento del portal Z16
 - c. Conocimiento del actual Sistema de Gestión de Actividades Juveniles, y especialmente de los problemas derivados de la gestión de datos en Casas de Juventud y PIEEs.
 - d. Conocimiento de la base de datos del Banco de Actividades
 - e. Propuesta de mejoras para la integración de los distintos portales y módulos afectados por el Sistema de Gestión de Actividades Juveniles.

La documentación exigida deberá presentarse en castellano, en documentos claramente diferenciados, indicando, de forma clara y legible, la siguiente información obligatoria:

- Número de referencia del contrato menor
- Objeto del contrato
- Datos de la empresa y NIF
- Nombre, apellidos, firma y DNI/NIE de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir, si actúa en representación de otro, o en nombre propio)
- Documento acreditativo del apoderamiento(en su caso)
- Domicilio a efecto de notificaciones
- Teléfono y fax
- Correo electrónico

Si se presenta en formato electrónico, la documentación exigida deberá presentarse en formato PDF.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún concepto.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYZODQ1MzkyOTY2NDEwODQ5MDYy

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 5 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO JOSE AGUAR POLO	EL/LA TÉCNICO/A	02/12/2021	8711000

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

12.-GARANTÍA.

El plazo de garantía del servicio será de 6 meses a contar desde la terminación del contrato. Durante este período la empresa adjudicataria se comprometerá a solucionar, sin coste alguno, cualquier problema derivado de una mala ejecución del proyecto en un plazo acorde a la urgencia de la incidencia.

Será obligatorio para la empresa adjudicataria realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas que le sean imputables con puesta en marcha de las actuaciones necesarias para la corrección de los problemas.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o vicios ocultos que se pongan de manifiesto en el desarrollo del objeto del contrato, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias.

Los productos originados como consecuencia de la subsanación de errores deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego.

13.-DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal como queda descrito en el anexo final de esta memoria, "CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD, REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN (DATOS ABIERTOS) Y PROTECCIÓN DE DATOS"

14.-CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

15.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

No se valorarán aquellas ofertas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos y prescripciones técnicas. Si ninguna de las ofertas presentase un producto que reuniese las características deseadas, este contrato podrá ser declarado desierto.

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios de valoración:

Valoración sobre un total de 100 puntos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODQ1MzkyOTY2NDEwODQ5MDYy

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 6 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO JOSE AGUAR POLO	EL/LA TÉCNICO/A	02/12/2021	8711000

A. Oferta Económica: hasta 55 puntos

De acuerdo con la fórmula:

$$P = P_{max} \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

Pmax es la puntuación máxima asignada al precio por el Pliego

Bmax es la mayor baja ofertada

B la baja correspondiente al licitador que se valora

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

B. Propuesta técnica: hasta 40 puntos.

Se presentará una memoria que se deberá ceñir a la estructura presentada a continuación y deberá, en un máximo de 25 páginas, exponer todos y cada uno de los apartados que se listan a continuación de manera ordenada:

Propuesta técnica se valorará del modo siguiente:

a) Conocimiento del funcionamiento del portal Agenda Joven	A partir del conocimiento del portal, se valorará las medidas de mejora que se propongan	Hasta puntos	7
b) Conocimiento del funcionamiento del portal Z16	A partir del conocimiento del portal, se valorará las medidas de mejora que se propongan	Hasta puntos	7
c) Conocimiento del actual Sistema de Gestión de actividades Juveniles y especialmente de los problemas derivados de la gestión de datos en caszs de Juventud y PIEE	A partir del conocimiento del sistema, se valorará las medidas de mejora que se propongan	Hasta puntos	7
d) Conocimiento de la base de datos del Banco de Actividades	A partir del conocimiento de la base de datos, se valorará las medidas de mejora que se propongan	Hasta puntos	7
e) Propuesta de mejoras para la integración de los distintos portales y módulos afectados por el Sistema de Gestión de Actividades Juveniles	A partir del conocimiento de los portales y bases de datos anteriores, se valorará las medidas de mejora que se propongan	Hasta puntos	12

C. Solvencia profesional hasta 2 puntos.

Se valorará 0,10 puntos por mes de experiencia acreditada del profesional asignado a este contrato, hasta un máximo de 2 puntos.



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 7 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO JOSE AGUAR POLO	EL/LA TÉCNICO/A	02/12/2021	8711000

D. Ampliación de la garantía: hasta 3 puntos. Se valorará un punto por cada dos meses siendo el máximo 3 puntos que corresponderá a una garantía de 6 meses adicionales sobre los 6 meses establecidos. La garantía es el período durante el cual, tras haber completado el proyecto, se realiza la resolución de incidencias concernientes a los diferentes desarrollos y con el soporte a usuarios de los mismos.

16.-CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales de todo tipo del curso, deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

16.-DERECHOS.

El trabajo que resulte realizado pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento adquiere los derechos de explotación, consistentes en edición, distribución y comunicación pública, las cuales se harán siempre con el reconocimiento expreso de su condición de autor/a. Las personas que opten al contrato se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODQ1MzkyOTY2NDEwODQ5MDYy

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 8 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO JOSE AGUAR POLO	EL/LA TÉCNICO/A	02/12/2021	8711000

ANEXO 1.
1.1. - NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13 horas del décimo día natural contando a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

La licitación del contrato menor se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo cualquier empresa capacitada para la ejecución del contrato, presentar oferta económica, según modelo adjunto.

La oferta económica deberá remitirse exclusivamente mediante correo electrónico a la dirección: iaguar@zaragoza.es

La oferta económica se deberá remitir en formato pdf firmado electrónicamente por el representante/s de la empresa.

Se rechazarán las ofertas que no se remitan electrónicamente a la dirección de correo indica, las que no se remitan en formato pdf firmado electrónicamente, así como las que se reciban fuera del plazo y hora límite de presentación de ofertas publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público se publicará la relación de ofertas recibidas y la declarada más ventajosa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODQ1MzkyOTY2NDEwODQ5MDYy

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 9 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO JOSE AGUAR POLO	EL/LA TÉCNICO/A	02/12/2021	8711000

Se adjuntan MODELOS DE OFERTA ECONÓMICA (**SON BORRADORES, NO RELLENARLOS**). Sirven como guía con la finalidad de que figuren todos los datos señalados.

1.2.- MODELO DE OFERTA

Denominación comercial de la empresa:

Denominación oficial de la empresa:

CIF/NIF:

Representante o persona de contacto:

Teléfono nº:

e-mail:

Dirección y código postal:

CONCURSO

Denominación:

Nº Expediente:

Oferta:

	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
TOTAL OFERTA			

Lugar y fecha

Firma

Sello de la empresas

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODQ1MzkyOTY2NDEwODQ5MDYy

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 10 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO JOSE AGUAR POLO	EL/LA TÉCNICO/A	02/12/2021	8711000

ANEXO 2.-
DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a.....con domicilio a efectos de notificaciones enNIF núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de la entidad....., CIF núm., en calidad de, a efectos de licitación en expediente de contratación menor, que tramita el Ayuntamiento de Zaragoza (Área de Acción Social y Familia, Servicio de Juventud), relativo a.....

HACE CONSTAR:

1. - Que se compromete a suministrar al Ayuntamiento de Zaragoza lo establecido en el mencionado expediente, ajustándose al pliego de prescripciones así como a las instrucciones que se dicten por los responsables técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza, por un importe de:

.....€
 IVA:.....€
 TOTAL:€

2.- Que, bajo su responsabilidad, quien suscribe, y, en su caso, la empresa a la que representa, declara tener aptitud para contratar conforme a los arts. 65 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin incurrir en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en los art. 71 y 72 de la misma. Así como también declara que se halla al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Lugar, fecha y firma

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODQ1MzkyOTY2NDEwODQ5MDYy

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 11 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO JOSE AGUAR POLO	EL/LA TÉCNICO/A	02/12/2021	8711000

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTYzODQ1MzkyOTY2NDEwODQ5MDYy

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 12 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO JOSE AGUAR POLO	EL/LA TÉCNICO/A	02/12/2021	8711000